EXPTE. D- 3429 / 17-18

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su adhesión al Día del Inmigrante que se conmemora el 4 de Septiembre, instituido por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 21.430 de 1949.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

Fundamentos.

El presente proyecto tiene por objeto adherir al Día del Inmigrante que, desde 1941, se conmemora cada 4 de septiembre en nuestro país.

En esta fecha se recuerda el 4 de Septiembre de 1812 cuando el primer Triunvirato firmó un decreto que decía "(...) el gobierno ofrece su inmediata protección a los individuos de todas las naciones y a sus familias que deseen fijar su domicilio en el territorio (...)" De esta forma la República Argentina abrió sus fronteras a los inmigrantes de cualquier parte del mundo que quisiesen vivir en este suelo.

La Constitución de 1853, en su Prólogo hace referencia a "... todos los habitantes del mundo que quieran habitar el suelo argentino", y en su artículo 25 decía: "El Gobierno Federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguna la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias e introducir y enseñar las ciencias y las artes".

Cada 4 de septiembre recordamos y enaltecemos las tradiciones de las distintas colectividades que viven en nuestro país.

Desde 1860 llegaron masas inmigrantes, principalmente enormes contingentes de españoles e italianos, y en menor medida rusos, franceses, polacos, sirios y armenios, que sin saber muy bien a dónde se dirigían fueron tentados por la posibilidad de un destino mejor que el que Europa, o su lugar de origen, les ofrecía.

La primera inmigración, proveniente de Europa, tuvo lugar antes de 1880. Hasta esa fecha, a través de las políticas de poblamiento, se intentó promover la agricultura, la ganadería y la red de transportes, para luego industrializar el país. La corriente inmigratoria era heterogénea, casi la mitad provenía de Italia, especialmente del sur, y una tercera parte de España.

En la actualidad, tras casi dos siglos de constante inmigración conviven en armonía las más diversas colectividades.
Argentina creció de la mano de inmigrantes que dejaron su tierra, con una valija cargada de esperanza.

Nuestro país recibía a diversos grupos de inmigrantes que se establecieron en nuestros pueblos, barrios e instituciones, que hoy podemos encontrar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires

Celebramos y festejamos el Día del Inmigrante con el fin de cultivar las tradiciones de las distintas colectividades que habitan nuestro suelo.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.